

SE VENDEN
130 hect. 6049 m. de campo

No se admiten comisionistas.
Para tratar con Luis A. Larriera Sierra, en San José, calle Artigas, 624.

VINO ESPECIAL
A 0.22 cents. litro

Advertimos a los señores clientes y al público en general que hemos recibido un gran botín de vino nacional a precios sumamente bajos.—**Donato T. Pugliese.**—Calle 25 de Mayo Esg. Larrañaga. Teléfono «La Uruguayana».

Se avisa a los abogados, escribanos y procuradores, que se han hecho toda clase de copias manuscritas con buena ortografía y caligrafía excelente.

Dan informes en esta imprenta.

Conservatorio Musical de Montevideo
“SUCURSAL”

Directora Profesora Sta. María Elvira M. de Artola

Curso de piano y sofeo. Clases elementales, medias y de perfección avanzada. Se prepara para rendir exámenes en la capital. Desde el 1.º de Marzo abierta la matrícula de sofeo, piano, violín, violoncello, canto y armonía. —Calle 33 N.º 437.

Conservatorio del Uruguay
SUCURSAL SAN JOSE

Ha quedado instalada en esta ciudad una sucursal del Conservatorio Musical del Uruguay que dirige el profesor Vicente Pablo—la cual fundó y dirige la dirección de la señora María Estela Muciño Lacava.

Se dictan cursos de Piano y Sofeo. Prepara alumnos para rendir exámenes en la Capital. —SAN JOSE DE MAYO

NOVIOS
La librería del Colegio de Pio E. Ciganda, se ha de recibir de Nueva York un inmenso y variado surtido de papel de carta a precios excepcionales.

sados, el nombre de algún extranjero. Es uruguayo por tradición, por sangre y por espíritu, y se enorgullece de ello.

—Era una muy juvenil, —relata, —cuando, en una casa situada en Pérez Castellanos y Sarandí donde vivía con mis padres, representé una comedia con un conjunto de aficionados que tuvo una inestimable vocación me llevó a organizar. Fue un repertorio en buga del género chico. Ese había pasado ya por nuestra sala, formada, por la vez, en la habitación montevideana, a la que una cortina, a guisa de telón, dividía en dos porciones: una placa en que hubieran cabido veinte personas y un escenario en el que no habrían podido estar más de diez. Tanto renombre llegaron a adquirir aquellas funciones familiares que un día Carlos Alenza Perellus, Consejero Soriano y Concejal Boilliflumaron asiento en la placa de mi sala y me felicitaron, luego, del espectáculo, por mis condiciones de artista. Fue entonces que mis padres se separaron.

En Gregorio Laferrère, aquel aplaudido autor de «Ajustadores», que se debió el debut de Ángela Tassada, sobre el escenario del Argentino, de la vecina capital. Luego G. Podestá la llevó a su lado, hasta que un día el actor Enrique Arellano la eligió como su dama y juntos han actuado hasta hace muy poco tiempo, en que el azar de la vida de la fábrica decantó un breve parentesco a su unión artística. Ángela Tassada es la actriz que más se ha luchado por la implantación entre nosotros, de un verdadero teatro uruguayo. Sería una impensable inconsecuencia el no recordarla.

—Era una muy juvenil, —dice—. Era la que se apresuraba, casi todo el olvidado teatro de Pérez Castellanos, que todo el olvidado teatro de Larrañaga, la que no daba de conocer el talento realista de Horreric, la protagonista obligada de las comedias de Pérez Estérit y la que, en fin, lanzara al aplauso del público las primeras producciones de Cortiñas, Moratorio (hij.), Clione, Bianchi, Princivalle, Favaro, Alberto Sánchez y tantos otros nombres de autores hoy ilustres.

Teatro Macario El 31 de JULIO Intolerancia
En venta las localidades

LICITACION

Jefatura de Policía de San José

La FIESTA de HOY.—El punto de vista de nuestra sociedad será esta noche la local donde se inaugura la fermeza a beneficio de la Liga contra la Tuberculosis. Los más atractivos que se han reunido en él para distacción de la concurrencia, son los más que suficientes para pronosticar una fiesta social de brillantes contornos. Diversos grupos de señoritas se han encargado de atender la venta de dulzuras, el kiosko de las carteritas de caballos, rifas de objetos, y demás pasatiempos.

Teatro Macario El 31 de JULIO Intolerancia
En venta las localidades

Charla social

La FIESTA de HOY.—El punto de vista de nuestra sociedad será esta noche la local donde se inaugura la fermeza a beneficio de la Liga contra la Tuberculosis. Los más atractivos que se han reunido en él para distacción de la concurrencia, son los más que suficientes para pronosticar una fiesta social de brillantes contornos. Diversos grupos de señoritas se han encargado de atender la venta de dulzuras, el kiosko de las carteritas de caballos, rifas de objetos, y demás pasatiempos.

Teatro Macario El 31 de JULIO Intolerancia
En venta las localidades

ENLACES

A fines de Agosto entrante será consagrada la boda Artola-Estrada. —En el mes próximo tendrá lugar el enlace Ciganda-Ferreira.

RUMOR DE CUNA.—El hogar de los esposos Arribalzaga-Mascheroni celebra el aniversario del primer vístago.

—A fines de Agosto entrante será consagrada la boda Artola-Estrada.

—En el mes próximo tendrá lugar el enlace Ciganda-Ferreira.

Salvador Estrade
AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL San José

Salvador Estrade

AEGADO

Augusto E. Pintos

La Caja Popular de San José

Institución de carácter verdaderamente cooperativo — Fundada especialmente para estimular el ahorro sobre todo entre las clases trabajadoras

Calle Asamblea N.º 638

San José

DIRECTORIO:

Presidente: Don Francisco Cabrera Cachón
Vice-Presidente: Don José D. Costa
Tesorero: Don Isaías Martínez
Secretario: Don Luis Menéndez Muñiz
Vocal: Don Emilio M. Arnábal
Síndico: Presbítero Marcial Pérez
Asesor: Presbítero Enrique Borzone
Gerente: Don Juan Arricar

OPERACIONES DE LA CAJA

Préstamos a 2 firmas de \$ 10 a 500 pagaderos en 1 año cuota mensual \$ 8.89 por cada 100 \$.

1 1/2 6.10
2 4.71

Por cantidades mayores, con garantía hipotecaria y hasta 10 años de plazo; por cada \$ 1000, cuota mensual \$ 14.35. Puede cancelarse antes del vencimiento pagando los intereses sólo hasta el día de la Cancelación.

En esta clase de Préstamos las cantidades solicitadas no tienen ningún descuento al hacer el préstamo y el interesado puede establecer la forma de pago que más le convenga, sea ésta mensual, trimestral o semestral.

Emite giros sobre Montevideo y el Exterior a cargo de **La Caja Obrera o Banco de Crédito** con tarifa módica.

Depositos a plazos fijos:

Recibe depósitos a 6 meses y abona 4 ojo al año.

a 2 años y abona el 8 ojo pagando los intereses cada 6 meses

a 5 años y abona el 7 ojo

En Caja de ahorros hasta 500 \$ abona 5 ojo anual,

y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

SABADOS DE 9 A 12

Por más informes dirigirse a la Gerencia

Instalaciones para negocio

Mueblería y Carpintería

Con FÁBRICA A VAPOR

José Castelli

CALLE PLATA ESQ. 18 DE JULIO

San José

Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

fundado en 1878 para niñas y dirigido por las Hermanas del Huerto

San José de Mayo

La Dirección de este importante Centro de enseñanza se propone formar aptas y laboriosas madres de familia por medio de una educación espiritual y científica.

El Departamento de Música del Colegio comprende todas las materias del Programa Oficial de las Escuelas Públicas y ademas los idiomas francés o italiano, dibujo, pintura, madera y toda clase de labores.

Se admiten pupillas, mediodías, externas y grises.

Pensión mensual de pupila \$ 20
medio pupila \$ 10

La pensión de las niñas externas depende de la clase a que ingresa la alumna.

Si no hay número suficiente de alumnas que estudien música el Colegio se unirá al Conservatorio de Pablo, y entonces en este mismo Colegio se podrán diplomar en música.

Al extenso programa de labores se han añadido los modernos trabajos llamados repujados en cuero y metal, pirograbados y perforados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio, calle 18 de Julio N.º 663

EN EL GRAN TALLER DE TIPOGRAFÍA

LOS PRINCIPIOS

Se hace toda clase de trabajos del ramo a precios sin competencia.

No olvidarse: Calle 18 de Julio núm. 566

Por carteles, tarjetas de visita, participaciones de enlace, esquelas fúnebres, estampas de primera comunión y fúnebres, folletos y toda clase de trabajos tipográficos, visite el taller de **Los Principios**, instalado en la Calle 18 de Julio Núm. 566.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Emilio Rodríguez y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Emilio Rodríguez y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges **Severo Bentancor y María de la Torre** Ercóz de Rozat, a fin de que todos aquéllos que se consideren con derechos para ello, se presenten ante el Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Se hace saber que se habrá la fecha en que se abren las esterillas en esta publicación. —San José, 6 de 1929. —Edmundo G. Guerrero, Escritor. —V.124

HERRERÍA DE OBRA de ANGEL MARENDA

Calle 33 entre Yaguarón y Santa Lucía

Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo con perfección y esmero

Se hacen y refaccionan cocinas económicas, empleándose materiales de primera calidad

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA

La casa está atendida por su propietario quien cuenta con largos años de oficio

Se hacen máquinas hormigueras y también balcones y verjas

TRABAJOS GARANTIDOS Y A PRECIOS MODICOS

San José c Mayo

Corrige, Mazzzone y Varela

SUCESORES DE CASARIEGO Y CORRIGE

GRAN CARPINTERIA, MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

Calle Asamblea esquina Artigas frente a Las Palmas — PLAZA PRINCIPAL

Teléfonos: Las dos, compañías

En este acreditado establecimiento, encontrará nuestros favorecidos, todos los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como también en carpintería y ebanistería. — Gran surtidor de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel. — La casa cuenta con los títulos más modernos y completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso al más modesto.

Tenemos una lujosa carroza fúnebre de caja lata II

un carro negro, oro blanco, un carro de duelo y un furgón especial para transportar los cuerpos de campaña. — Servicio de 24 horas. Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos Compañías.

Atiende a sus clientes de San José en la calle Constituyente N.º 1621. MONTEVIDEO

Atiende a sus clientes de San José en la calle Constituyente N.º 1621.

MONTEVIDEO

Mueblería Capeletti

DI RAGO Y BLANCO

Sillería en general - Juegos de sala y escritorio

TODO A PRECIOS MODICOS

Calle Colón y San José.

ANGEL TORTI

PINTOR DECORADOR

Recibe órdenes en calle Sarandí 250. —Teléfono La Uruguayana. —Atiende pedidos de campaña. Trabajo esmerado. Especialidad en empapelados.

Calle Sarandí 288. —San José

Taller de Carpintería

MARIN HERMANOS

Calle Artigas esquina Cuaréim

Se hace toda clase de muebles y trabajos del ramo

PRECIOS MODICOS

RUFINO E. ANGUEIRA

Se encarga de ilustrar pianos, muebles, encerar pisos en colores, etc. —Sale a campana.

Dirigirse: Colón número 745. —San José de Mayo

ambiente de la ciudad, en esa mañana en que faltaba ya el perfume de los rosales florecidos.

—Los pobres —respondió— podíamos los domingos, porque nunca trabajamos ni necesitábamos.

Dona Remedios, que sabía muy bien el cuestionario, se quedó cortada.

Todo el alumnado de Indiana era impenetrable. —Fui a su casa —dijo don Remedios—. La muchacha que vivía en su casa, era la que más conocía de Indiana. —Yo no soy sola, tengo a mi marido y tres hermanas. Mi marido moriría de hambre, era obrero, y la familia lo solamente en el trabajo, y de mis hermanas, una se encuentra en el trabajo, como todos los días.

Dona Remedios se echó a reír, comprendiendo de una sola vez la ironía de su amiga.

—Yo venía, señora, a trabajar, como todos los días.

Dona Remedios se echó a reír, comprendiendo de una sola vez la ironía de su amiga.

—Yo no soy sola, tengo todo...

—Digo, no ahorras en los buenos trabajos —dijo Remedios, condescendiendo de los desplazos de la clase obrera.

—Oh, señora —exclamó la costurera, con una sonrisa en su rostro que le daba un aire de primavera, trajo una nota ligera del

ambiente, —y que se había ganado algo de dinero.

—Lo que yo gané aquí trabajando desde la mañana hasta la noche, lo gastamos en una fiesta de los amigos que pasaban años no sé cuándo.

—Pero el alumnado de Indiana era impenetrable. —Yo no soy sola, tengo a mi marido y tres hermanas. Mi marido moriría de hambre, era obrero, y la familia lo solamente en el trabajo, y de mis hermanas, una se encuentra en el trabajo, como todos los días.

—Cuántos días hemos ganado...

—Cinco o seis.

—Bueno, hija, tiene razón; yo lo he robado, pero es la pura justicia. —Dirigí la mirada a su hermano, —y no sé cuándo su deber de honrar el domingo, no me lo suficiente para que pueda vivir siete,